

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

12**MADRID**

PERSONAL

Área de Gobierno de Seguridad

Intentada la práctica de la notificación al funcionario de Policía Municipal J. M. J. P., con DNI número 4.151.114, en su domicilio de sendas comunicaciones, sin que estas hayan podido ser practicadas, se procede a llevarlas a cabo por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, se notifica al interesado, un extracto del pliego de cargos del expediente disciplinario número 131489/2011, pudiendo consultar el texto íntegro en el Departamento de Gestión Disciplinaria del Área de Seguridad.

Día y lugar donde se cometieron los hechos imputados: 4 de febrero de 2010, en la UID de Ciudad Lineal.

Hechos imputables: grave desconsideración con un superior e infracción de los deberes inherentes al cargo.

Norma supuestamente infringida: artículo 8, apartados a) y x) de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo de Policía Nacional.

Sanción prevista: sanción de suspensión de funciones desde cinco días a tres meses.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos del interesado, concediéndole un plazo de diez días desde la publicación del presente edicto para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere conveniente en su defensa y con la aportación de cuantos documentos sean de su interés y proponer las pruebas que estime oportunas.

Madrid, a 18 de agosto de 2011.—La instructora expediente disciplinario, Ana García-San Nicolás Fernández.

(02/7.669/11)